

Bilbao. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 (Bizkaia).

Santa Cruz de Tenerife. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 (Tenerife).

Total plazas: 16.

9702 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios Judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación, no regirán las limitaciones de los apartados a) y b) de la norma segunda del presente concurso, cuando se trate de órganos jurisdiccionales de nueva creación que no supongan mero aumento del número de los ya existentes en la misma población.

Quinta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de

la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de segunda categoría

- Barcelona. Audiencia Provincial, Sección número 9.
- Barcelona. Audiencia Provincial, Sección número 10.
- Barcelona. Audiencia Provincial, Sección número 13.
- Cádiz. Audiencia Provincial, Sección número 4.
- Castellón de la Plana. Audiencia Provincial, Sección Segunda (Castellón de la Plana).
- Huelva. Audiencia Provincial, Sección número 2.
- Las Palmas de Gran Canaria. Audiencia Provincial, Sección número 1 (Las Palmas).
- Madrid. Audiencia Provincial, Sección número 4.
- Madrid. Audiencia Provincial, Sección número 10.
- Tarragona. Audiencia Provincial, Sección número 3.
- Alicante. Primera Instancia número 8.
- Barcelona. Primera Instancia número 27.
- Madrid. Primera Instancia número 16.
- Madrid. Primera Instancia número 24.
- Madrid. Primera Instancia número 33.
- Madrid. Primera Instancia número 43.
- Madrid. Primera Instancia número 52.
- Madrid. Primera Instancia número 60.
- Madrid. Primera Instancia número 62.
- Málaga. Primera Instancia número 11.
- Murcia. Primera Instancia número 4.
- Murcia. Primera Instancia número 5.
- Murcia. Primera Instancia número 6.
- Palma de Mallorca. Primera Instancia número 10 (Illes Balears).
- Pamplona. Primera Instancia Serv. Com. Notif. y Embargados (Navarra).
- Sevilla. Primera Instancia número 11.
- Valencia. Primera Instancia número 15.
- Valencia. Primera Instancia número 19.
- Valencia. Primera Instancia número 20.
- A Coruña. Instrucción número 6.
- Barakaldo. Instrucción número 4 (Bizkaia).
- Granada. Instrucción número 1.
- Madrid. Instrucción número 4.
- Madrid. Instrucción número 16.
- Madrid. Instrucción número 21.
- Málaga. Instrucción número 7.
- Málaga. Instrucción número 9.
- Pamplona. Instrucción número 1 (Navarra).
- Santander. Instrucción número 2 (Cantabria).
- Sevilla. Instrucción número 7.
- Sevilla. Instrucción número 17.
- Sevilla. Instrucción número 18.
- Albacete. Decanato Serv. Com. Notif. y Embargos.
- Algeciras. Primera Instancia e Instrucción número 6 (Cádiz).
- Almería. Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Badajoz. Decanato Serv. Com. Notif. y Embargos.
- Badalona. Primera Instancia e Instrucción número 10 (Barcelona).
- Eivissa. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Illes Balears).
- Getafe. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).
- Jaén. Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Jaén. Primera Instancia e Instrucción número 8.
- León. Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Logroño. Decanato Serv. Com. Notif. y Embargos (La Rioja).
- Lleida. Decanato Serv. Com. Notif. y Embargos.
- Marbella. Primera Instancia e Instrucción número 7 (Málaga).
- Móstoles. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).
- Móstoles. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Madrid).

Móstoles. Primera Instancia e Instrucción número 7 (Madrid).
 Móstoles. Primera Instancia e Instrucción número 9 (Madrid).
 Orihuela. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Alicante).
 Oviedo. Primera Instancia e Instrucción número 10 (Asturias).
 Palencia. Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Palencia. Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Pontevedra. Primera Instancia e Instrucción número 5.
 Salamanca. Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Soria. Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Telde. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Las Palmas).
 A Coruña. Penal número 3.
 Alicante. Penal número 5.
 Alicante. Penal número 6.
 Barcelona. Penal número 2.
 Barcelona. Penal número 7.
 Barcelona. Penal número 8.
 Barcelona. Penal número 12.
 Barcelona. Penal número 15.
 Barcelona. Penal número 16.
 Barcelona. Penal número 19.
 Barcelona. Penal número 23.
 Donostia-San Sebastián. Penal número 2 (Guipúzcoa).
 Granada. Penal número 5.
 Las Palmas de Gran Canaria. Penal número 5 (Las Palmas).
 Madrid. Penal número 23.
 Oviedo. Penal número 4 (Asturias).
 Palma de Mallorca. Penal número 3 (Illes Balears).
 Pamplona. Penal número 1 (Navarra).
 Santander. Penal número 1 (Cantabria).
 Valencia. Penal número 3.
 Valencia. Penal número 5.
 Valencia. Penal número 12.
 Vigo. Penal número 3 (Pontevedra).
 Barcelona. Juzgado de lo Social número 24.
 Cádiz. Juzgado de lo Social número 3.
 Gijón. Juzgado de lo Social número 1 (Asturias).
 Lugo. Juzgado de lo Social número 2.
 Madrid. Juzgado de lo Social número 10.
 Madrid. Juzgado de lo Social número 16.
 Madrid. Juzgado de lo Social número 24.
 Madrid. Juzgado de lo Social número 31.
 Madrid. Juzgado de lo Social número 32.
 Málaga. Juzgado de lo Social número 4.
 Valencia. Juzgado de lo Social número 4.
 Huelva. Vigilancia Penitenciaria.
 Madrid. Vigilancia Penitenciaria número 1.
 Oviedo. Vigilancia Penitenciaria (Asturias).

Total plazas: 104.

9703

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocando a quienes superaron la fase de oposición para la realización del curso en el Centro de Estudios Jurídicos.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, hecha pública mediante Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), esta Secretaría de Estado de Justicia, ha resuelto:

Primero.—Hacer público el acuerdo de 6 de abril de 1999 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses:

«Adjunto se acompaña, para su conocimiento y efectos oportunos, relación, por ámbito territorial, de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que han resultado aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.»

Segundo.—Se convoca a los aspirantes que figuran en el anexo a la realización del curso teórico-práctico a que se refiere la base 2.2, cuyo inicio tendrá lugar el próximo día 3 de mayo de

1999, a las once horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, Ciudad Universitaria, sin número, Universidad Complutense (junto a la Facultad de Derecho), Madrid.

Durante la realización del citado curso en el Centro de Estudios Jurídicos en Madrid, hasta la toma de posesión de su primer destino, en su caso, los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a efectos retributivos, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, conforme lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por ámbitos territoriales

Apellidos y nombre	DNI
<i>Ámbito: Resto Península y Baleares</i>	
Flores Roldán, Teresa Milagros	12.725.215
Hidalgo Carballal, Antonio	5.425.581
Martínez Marín, María Pía	13.293.565
Sánchez Fuentes, Susana	50.829.766
Sánchez Rodríguez, María Faustina	22.937.471
Verano Zapatel, Víctor Manuel	15.931.531
<i>Ámbito: Andalucía</i>	
Blanco Rodríguez, Mario Rodrigo	26.471.023
González Suárez, Beatriz	50.717.784
Mata Rivera, Celeste Justina	5.417.770
Peña Enciso, María del Pilar	5.408.973
Segura Tamajón, José Miguel	30.787.331
<i>Ámbito: Valencia</i>	
Conejero Guillén, María del Carmen	74.175.168
Pastor Bravo, María del Mar	21.485.314
Salvador Martínez, María del Carmen	52.707.509
<i>Ámbito: Cataluña</i>	
Barbería Marcalain, Eneko	33.422.285
Gallarraga Alonso, María Elena	25.153.087
Galtes Vicente, Juan Ignacio	46.659.678
Ortigosa Ruiz, Juan Francisco	43.391.811
Sastre Martínez, Elena	43.423.042
Xifro Collsamata, Alexandre	46.655.846
<i>Ámbito: Galicia</i>	
Payo Barroso, Juan José	22.001.647
Serrulla Rech, Fernando	15.930.747
Valle Pérez, David del	15.966.234
<i>Ámbito: Canarias</i>	
Grijalba Mazo, Marta	16.564.875
Hernández Gil, Ángel	52.547.737